

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca subasta pública para la enajenación de maquinaria y enseres de artes gráficas.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de diversa maquinaria y enseres de artes gráficas, propiedad del Boletín Oficial del Estado.

El pliego de condiciones, con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas a que ha de ajustarse la subasta, se halla de manifiesto en la Sección de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29, Madrid, en los días laborables y horas de oficina, donde asimismo deberán dirigirse los que deseen visitar la maquinaria objeto de enajenación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo, antes de las trece horas del día 22 de enero de 1986, fecha en que quedará cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará públicamente, a las once horas del día siguiente, en sesión que celebre la Mesa de enajenación, designada al efecto y compuesta por el Secretario General, como Presidente; el Jefe del Departamento de Administración Financiera, como Vocal y el Jefe de la Sección de Bienes Patrimoniales, como Secretario, así como el Interventor Delegado de Hacienda en el Organismo y un Letrado del Estado de los Servicios Jurídicos de la Presidencia del Gobierno, en su sede de la calle Trafalgar, número 29.

La subasta podrá ser declarada desierta si no hubiera oferta que reúna las condiciones exigidas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, calle o plaza, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, de, así como del pliego de condiciones para la enajenación de maquinaria y enseres de artes gráficas, propiedad del Boletín Oficial del Estado, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, a la adquisición de: Lote número (reseñar el número que tenga asignado en el pliego de condiciones con referencia de la maquinaria o enseres que comprende), por la cantidad de pesetas (en letra y separadamente por cada lote).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-La Directora general, Carmen Salanueva Uriaga.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente: I.A.C.4/1985-10, seguido para la adquisición de sábanas de tropa y

anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44 de fecha 20 de febrero de 1985.

Celebrado el concurso ante esta Junta, constituida en Mesa de Contratación el día 27 de marzo de 1985, por la autoridad competente se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Firma comercial: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima». Importe: 119.999.830 pesetas.

Madrid 2 de diciembre de 1985.-El General-Presidente, Juan Lucena Alvarez de Sotomayor.-18.750-E (86711).

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente: INV-91-1985-V-117, seguido para la adquisición de remolques de 2.000 kilogramos de carga total en todo terreno y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270 de fecha 30 de octubre de 1985.

Plazas	Cantidad quintales métricos	Precio unidad pesetas quintal métrico	Límite máximo pesetas
Para Madrid-Campamento.....	6.830,28	2.420	16.529.277,60
Para Segovia.....	374,94	2.420	907.354,80
Para Toledo.....	231,15	2.420	559.383,00

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, ajustándose al modelo oficial, la original con póliza de 25 pesetas y todas firmadas, entregándose en mano en estas oficinas en dos sobre cerrados, firmados y lacrados, uno de ellos contendrá la documentación exigida y el otro la proposición económica y haciendo constar en cada uno de ellos su contenido, serán hechas por la totalidad de la compra o por el total de cada plaza. Para la plaza de Madrid-Campamento podrá ofertarse por lotes del 50 por 100.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del indicado día 24 de enero.

La fianza provisional será por el importe del 2 por 100 calculado sobre el precio límite máximo a disposición del Presidente de la Junta, en metálico en la Caja General de Depósitos o aval bancario reglamentario.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de nueve a trece horas. Importe de los anuncios por cuante de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Teniente Coronel Secretario, Antonio Alcántara Armero.-11.640-A (88728).

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Zona Militar de Canarias por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

El excelentísimo señor Capitán General de la Zona Militar de Canarias, con fecha 15 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro del concurso público, relativo al expediente número 34/1985 de esta Junta Regio-

nal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1985, y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 190, de fecha 6 de noviembre, a la «Firma Comercial Tinerfeña de Maquinaria, Sociedad Limitada», de esta plaza, por una cuantía de 3.500.000 pesetas, a recepcionar en los Almacenes de la U.S.T y M. del Ramix-93.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1985.-El General Presidente, José Luis Gómez Martín.-18.306-E (84557).

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El General-Presidente, Juan Lucena Alvarez de Sotomayor.-18.752-E (86713).

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, Región Militar Centro, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de paja-pienso. (Expediente número 63/1986).

Hasta las diez horas del día 24 de enero de 1986, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo Moret, número 3, B, de Madrid, para adquirir por concurso público, paja-pienso con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, necesidades del primer semestre de 1986:

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Zona Militar de Canarias por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

La Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, con fecha 14 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro del concurso público, relativo al expediente número 29/1985 de esta Junta Regional, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre de 1985, y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 162, de fecha 26 de igual mes, a las firmas «Finanzauto, Sociedad Anónima», por una cuantía de 2.630.000 pesetas, y «Eupeluz, Sociedad Limitada», por una cuantía de 613.400 pesetas, ambas de esta plaza, a recepcionar en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1985.-El General Presidente, José Luis Gómez Martín.-18.307-E (84558).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se eleva a definitiva la adjudicación referida al concurso público número 12/1985, para el suministro de papel fotocopiadora.

De conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones, vistos los documentos, certificados y actas que integran el expediente de contratación número 174/1985, concurso público 12/1985, y la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba y adjudica definitivamente el suministro de 10.000.000 de ejemplares de papel fotocopiadora tamaño DIN-A-4, 1.000.000 de ejemplares de papel fotocopiadora tamaño folio y 250.000 ejemplares de papel fotocopiadora tamaño DIN-A-3, a la Empresa «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», por un importe de 9.133.540 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Director general, Carlos Solinis Laredo.—18.855-E (87092).

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública la resolución de 21 de noviembre de 1985, por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al «Hogar de la Tercera Edad» de Huesca:

- I. Mobiliario general: «Muebles Lillo», en la cantidad de 5.612.000 pesetas.
- II. Mobiliario y material clínico: «Suclinsa», en la cantidad de 648.999 pesetas.
- III. Menaje, lencería, juegos: «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», en la cantidad de 588.444 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.—18.900-E (87275).

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se eleva a definitiva la adjudicación referida al concurso público, número 10/1985, convocado para el suministro de 5.000 resmas de papel offset blanco de 80 gramos 640 x 880, en su calidad «Tena».

De conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones, vistos los documentos, certificados y actas que integran el expediente de contratación número 179/1985, concurso público 10/1985 («Boletín Oficial del Estado» número 263 de 2 de noviembre), y la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba y adjudica definitivamente el suministro de 5.000 resmas de papel offset blanco de 80 gramos 640 x 880, a la Empresa «Corporación Comercial Kanguros, Sociedad Anónima», por un importe total de 14.375.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Carlos Solinis Laredo.—19.072-E (87947).

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se declara desierto el concurso público número 17/1985, convocado para la adquisición del inmueble para nueva sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Pontevedra en Vigo.

De conformidad con lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas generales que rige los concursos públicos para la adquisición de inmuebles por este Instituto, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, declara desierto el concurso público número 17/1985, convocado para la adquisición de inmueble para nueva sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Pontevedra, en Vigo.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Carlos Solinis Laredo.—19.073-E (87948).

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se eleva a definitiva la adjudicación referida al concurso público número 19/1985, convocado para el suministro de medallas de la previsión, categoría oro.

De conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones, vistos los documentos, certificados y acta que integran el expediente de contratación número 187/1985, concurso público 19/1985 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre), y la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba y adjudica definitivamente el suministro de 2.800 medallas de la previsión, 2.194 plaquines, 672 alfileres de solapa, todos ellos en oro, y 2.800 estuches, a la Empresa «Argyor, Sociedad Anónima», por un importe de 162.830.900 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Director general, Carlos Solinis Laredo.—19.071-E (87946).

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se declara desierto el concurso público número 11/1985, convocado para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la sede central del INSS.

De conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones, vistos los documentos, certificados y acta que integran el expediente de contratación número 177/1985, concurso público 11/1985 («Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre), y la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, declara desierto el concurso público número 11/1985, convocado para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la sede central del INSS.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Director general, Carlos Solinis Laredo.—19.070-E (87945).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias por la que se procede a la adjudicación directa de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del edificio del Departamento de Cereales y Leguminosas» en la finca «El Encin», Meco (Madrid).

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve elevar a

definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Junta de Compras en su reunión número 6 de 1985, de 12 de julio, a favor de la firma «Tomás Rodrigo Portela», con DNI número 555.396 y con domicilio en calle Alejandro Sánchez, 58, de Madrid, para la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del edificio del Departamento de Cereales y Leguminosas» en la finca «El Encin», Meco (Madrid), en la cantidad ofrecida de 6.282.256 pesetas, lo que representa una baja del 0,50 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a 6.313.825 pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Director general, Adolfo Martínez Gimeno.—19.034-E (87708).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un sistema para tratamiento informático.

Objeto del concurso: Adquisición de un sistema informático para la gestión municipal, integrado por un equipo con funcionamiento autónomo y por un paquete de programas que abarque las áreas municipales de Intervención, Depositaria, Secretaría y Servicios Técnicos y sendos contratos de asistencia técnica para el mantenimiento, conservación y reparación del equipo y el mantenimiento y actualización de los programas.

Tipo de licitación: Dadas las características del mismo no se fija tipo de licitación alguno.

Plazo: La entrega de las máquinas y dispositivos que constituyen el equipo, así como su instalación y funcionamiento, deberá efectuarse en el plazo de dos meses, a contar de la adjudicación del concurso.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento de Calella (Barcelona), los veinte días hábiles siguientes, a contar del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Calella, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión.

Otros detalles: En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1985.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 198 actuando en nombre enterado (s) del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha por el que se convoca concurso por el Ayuntamiento de Calella para la adquisición de un sistema informático para la gestión municipal, integrado por un equipo con funcionamiento autónomo y por un paquete de programas que abarque las áreas municipales de Intervención, Depositaria, Secretaría y Servicios Técnicos y sendos contratos de asistencia técnica para el mantenimiento, conservación y reparación del equipo y el mantenimiento y actualización de los programas, solicita (n) su admisión a este concurso y a este efecto presenta las siguientes propuestas:

a) Sistema informático que comprende la maquinaria y programas que se detallan en los pliegos adjuntos, por el precio total y conjunto de pesetas.

b) Contrato de asistencia técnica del equipo y según las cláusulas que se adjuntan por el precio anual de pesetas.

c) Contrato de asistencia técnica del paquete de programas, conforme a las cláusulas que la acompañan, por el precio de pesetas.

Que esta oferta incluye la enseñanza técnica a todo el personal administrativo del Ayuntamiento

en el uso de los aparatos y en el mismo recinto del Ayuntamiento, y la puesta en marcha de los equipos hasta su total funcionamiento.

(Lugar, fecha y firma).

Calella, 21 de noviembre de 1985.-10.998-A (86746).

Resolución del Ayuntamiento de Villacarlos (Balears) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza de vías públicas y otros complementarios.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1985, acordó:

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza de vías públicas y otros complementarios.

Convocar dicho concurso de conformidad con las siguientes bases:

Primera.-Los servicios que se tratan de adjudicar, bajo las condiciones de estos pliegos, son los de:

A) Recogida de residuos sólidos de los diferentes núcleos urbanos de este Municipio, y que son: Casco urbano de Villacarlos, Horizonte, Santa Ana, Sol del Este, Trebeluger, Noria Riera, Fonduco y Cala San Esteve.

La forma y condiciones de prestación de estos servicios se regirá por lo que se disponga en este pliego.

B) La limpieza de las vías públicas (calles y plazas) del casco urbano de Villacarlos.

C) Instalación de contenedores de capacidad adecuada en aquellos puntos de zonas urbanas que sean necesarios, ya sea por aglomeración de viviendas o por otros motivos.

D) Recogida de muebles, enseres o trastos inútiles un día a la semana y en el horario que proponga el adjudicatario y acepte el Ayuntamiento.

E) Recogida de cartón dos días a la semana en el horario que proponga el adjudicatario y acepte el Ayuntamiento.

F) Cada tres meses deberá realizar una recogida de los desperdicios y restos de vertidos incontrolados que se hayan podido producir en el término municipal. A tal fin el Ayuntamiento facilitará una relación de los puntos objeto de recogida.

Segunda.-Tipo de licitación:

1. Dada la naturaleza del servicio a contratar, no se fija precio de la contrata. Siendo los licitadores los que señalarán el canon de la misma. Todo ello de conformidad con el artículo 116, letra a), del texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977.

2. En todo caso se especificarán precios independientes por los distintos servicios según el siguiente detalle:

Precio 1:

Servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos.

Servicio de recogida domiciliaria de muebles, enseres y trastos inútiles.

Servicio de recogida domiciliaria de cartón.

Servicio de recogida domiciliaria de vertidos incontrolados.

Precio 2:

Instalación de contenedores.

Precio 3:

Limpieza de 4a vía pública.

3. Además, señalarse obligatoriamente de forma independiente, podrán proponerse precios conjuntos por prestación de varios servicios, si ello supusiera alteración de las condiciones económicas en la relación con las de prestación de tales servicios por separado.

4. En los precios propuestos, especialmente en el de recogida domiciliaria de basuras, se hará especial referencia a si se acepta o no la parcela de terreno en las condiciones ofrecidas por el Ayuntamiento y, en su caso, la alteración del juicio que ello suponía.

Tercera.-Plazo para comenzar los trabajos:

1. La prestación de los servicios deberá comenzarse el día siguiente al de la fecha de firma del contrato, a base de utilizarse el material de que efectivamente dispone en aquel momento el licitador, y que a tal efecto se habrá indicado en una relación que debe acompañar a la proposición presentada para tomar parte en este concurso.

2. Además de esta relación, se presentará otra expresiva del material que definitivamente habrá de dedicarse a la prestación de los servicios que se contrata, material definitivo que habrá de quedar adscrito a los mismos en los plazos que se indique.

Cuarta.-Duración del contrato.

La presente contrata tendrá un plazo de duración de diez años, a partir de la fecha de su comienzo, y se entenderá prorrogada indefinidamente en tanto una de las partes no avise a la otra su intención, con seis meses de anticipación.

Quinta.-Los pliegos de condiciones que van a regir la presente contratación estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán consultarse por todos los interesados los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, donde se facilitará cuanta mayor información se interese sobre este asunto.

Sexta.-Modelo de proposición:

Toda proposición deberá ajustarse al siguiente modelo:

«El que suscribe (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si éste actúa en representación lo indicará así, mencionando los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día, para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras y servicios complementarios en la ciudad de Villacarlos y demás zonas urbanas, y enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir para dicha contrata, condiciones que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar su cargo con arreglo a las mismas la prestación de dichos servicios por la suma inicial.

Por los servicios de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos; muebles, enseres y trastos inútiles; cartón y vertidos incontrolados: pesetas/año.

Por instalación de contenedores: pesetas/unidad.

Limpieza de vías públicas y plazas del casco urbano de Villacarlos pesetas/unidad.

En caso de que la concesión de los servicios fuese conjunta los precios sufrirían las siguientes alteraciones:

Los precios fijados incluyen (no incluyen) la aceptación de la parcela a ceder por el Ayuntamiento y su compromiso de edificación de conformidad con lo especificado en la correspondiente Memoria.

En cuanto a la mejor determinación de los servicios a prestar se expresa en la correspondiente Memoria y demás documentos que aquí se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)»

Séptima.-Plazo de admisión de proposiciones y requisitos de las mismas:

1. El plazo en que se podrán presentar los pliegos de proposición será de veinte días hábiles, a contar del siguiente desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve treinta a trece treinta horas.

2. A toda proposición se acompañará necesariamente:

a) Resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional exigido para tomar parte en este concurso, salvo que un mismo licitador presente dos o más proposiciones, en cuyo caso bastará un solo depósito; que se incluirá en la primera de ellas.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente y en este pliego.

c) Copia del alta de licencia fiscal correspondiente.

d) Memoria explicativa de la forma en que se organizarán y desarrollarán los servicios, con expresión de los locales, construcciones, material y vehículos adscritos a los mismos, características del material, separando el de dedicación inmediata del que lo será posteriormente, con fotografías o diseños técnicos de uno y otro; relación numérica del personal, con distribución por categorías laborales y reglamentación a que pertenecen, así como su distribución en brigadas y zonas urbanas asignadas a cada una de ellas, y frecuencia en la realización de los servicios, y en general todas las indicaciones que sean precisas, con arreglo a cuanto se establece en este pliego o considere el licitador conveniente, para mejor puntualizar la oferta, con referencia especial, en su caso, a las construcciones a realizar en la parcela que cederá el Ayuntamiento.

3. Tratándose de Sociedades, se añadirá:

a) Testimonio notarial, en su parte bastante, de la escritura de constitución de la Sociedad, con el asiento de su inscripción en el Registro Mercantil.

b) Documentos justificativos de la personalidad y facultades del representante de las Entidades que suscriben las proposiciones en nombre de aquellas.

4. Los testimonios, notariales, declaraciones y certificaciones expedidas fuera de esta ciudad deberán hallarse legitimadas, y si proceden de territorio judicial distinto, convenientemente legalizadas.

Octava.-Garantías de la contratación.

Los que deseen tomar parte en este concurso, deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional de 300.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a prestar en concepto de garantía definitiva, dentro del término de diez días de notificado el acuerdo de adjudicación, la cantidad equivalente al porcentaje medio señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Novena.-Forma de celebrarse la licitación y adjudicación:

La licitación y la adjudicación de este concurso se realizará en la forma prevista en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, procediéndose a la apertura de propuestas el día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

Villacarlos, 18 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Jaime Peralta Aparicio.-10.880-A (87548).